

**BASARTE, SIMCAV, S. A.**  
(Antes «BASARTE, SIM, S. A.»)

Anuncia que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de octubre de 2001, acordó el establecimiento de un nuevo capital social inicial fijado en 2.405.500 euros, compuesto de 283.000 acciones de 8,50 euros nominales cada una, y de un nuevo capital estatutario máximo fijado en 24.055.000 euros, compuesto de 2.830.000 de acciones de 8,50 euros nominales cada una. El capital emitido por la sociedad, que asciende a 3.400.000 euros, permanece invariable.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.084.

**BCN COMERCIAL FÉRRICA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

La administración social convoca a los señores socios de la mercantil «BCN Comercial Férrica, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Ronda Sant Pere, 70, principal, el día 5 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, según lo previsto en los Estatutos sociales, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social a cero euros para compensar pérdidas.

Segundo.—Ampliación de capital social con aportación dineraria de 120.000 euros.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 17 de enero de 2002.—El Presidente, Juan Marcos Rubio López.—2.449.

**BCN HOTELS, S. A.**

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 18 de febrero, a las diecisiete horas, en las oficinas de «Juris Audit, Sociedad Limitada», en calle Valencia, 278, de Barcelona, en primera convocatoria, y el siguiente día 19, a la misma hora, de no alcanzarse en primera convocatoria quórum suficiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Autorización transmisión de acciones y ratificación cesión uso de marca.

Tercero.—Anulación acuerdos Junta general extraordinaria de 27 de junio de 1996.

Cuarto.—Examen y aprobación del Balance final de la compañía de acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades Anónimas, determinando la cuota de activo que debe repartirse por acción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley, cualquier accionista podrá obtener de

la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 11 de enero de 2002.—El Liquidador, Antonio García Marqués.—2.777.

**CESVIMAP INTERNACIONAL, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

*Disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos*

Con fecha 15 de enero de 2002 se ha acordado la disolución, sin liquidación, de «Cesvimap Internacional, S. A.», mediante la cesión global de su patrimonio Activo y Pasivo, a «Cesvimap, S. A.», accionista único de la sociedad.

Los acreedores de las entidades cedentes y cesionaria tienen derecho a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado, así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de «Cesvimap Internacional, Sociedad Anónima», cerrado al 31 de diciembre de 2001, que ha servido de base para la adopción de dichos acuerdos en el domicilio social de las entidades participantes (polígono las Hervencias, en la carretera de Ávila a Valladolid, kilómetro 1, Ávila). La Secretaría del Consejo de Administración.

Ávila, 16 de enero de 2002.—Ignacio Juárez Pérez.—1.992.

**CGILL, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**NICALIBRE, S. A.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 7 de enero de 2002, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de fusión y, por tanto, la fusión de «Cgill, Sociedad Limitada» y «Nicalibre, Sociedad Anónima» adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que sean titulares las sociedades absorbidas, que adquiere a título de sucesión universal, con disolución de esta última, que se hará efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de las absorbida, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Se aprueban los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2001 y se fija el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Badalona, 7 de enero de 2002.—Los Administradores y el Consejo de Administración de «Cgill, Sociedad Limitada» y «Nicalibre, Sociedad Anónima».—2.081.

1.ª 28-1-2002

**CLIDEBA, S. L. (Antes «CLIDEBA, S. A.»)**

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Clideba, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 28 de diciembre de 2001 su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Como consecuencia de dicha transformación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a la sustitución de los títulos de las acciones en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio. Si dentro de dicho plazo no se presentasen los títulos para su canje éstos quedarán anulados.

Badajoz, 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.313.

y 3.ª 28-1-2002

**CLIPPER'S, S. A.**

*Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por decisión del Administrador único de «Clipper's, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, 454 primer, el día 22 de febrero de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador de la situación actual de la sociedad.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001.

Cuarto.—Reconocimiento de créditos y pagos realizados por el propio Administrador a favor de la sociedad, a favor del señor Administrador.

Quinto.—Aplicación de los resultados de los ejercicios presentados.

Sexto.—Renovación del cargo de Administrador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elevación a públicos de los acuerdos, tanto de los derivados de la presente Junta, como de las anteriores.

Barcelona, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.287.

**COMERCIAL J. CAMACHO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución de sociedad*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final cerrado el mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Edificaciones .....	5.629.349
Efectos a cobrar .....	420.000
Inversiones financieras temporales ..	77.713.508
Tesorería .....	9.307.245
<b>Total Activo .....</b>	<b>93.070.102</b>

	Pesetas
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Reservas .....	83.070.102
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>93.070.102</b>

Lleida, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—1.951.

### COMERCIO Y REALIZACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Ceuta, en el domicilio social sito en polígono industrial «El Tarajal», fase 1.ª, nave número 8, el día 18 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptar la renuncia de don José Luis Ruiz Garcés como Consejero Delegado.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia que la representación para asistir a la Junta general extraordinaria podrá delegar en otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.053.

### COMPAÑÍA LOGÍSTICA ACOTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

#### PEDRO J. PALOMO ORTEGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades celebradas el día 28 de diciembre de 2001, han aprobado la fusión de «Pedro J. Palomo Ortega, Sociedad Limitada» con CIF número B-29.565.603, y domicilio en Antequera, calle Herradores, número 41, y «Compañía Logística Acotral, Sociedad Anónima», con CIF número A-29.094.679, y domicilio en Málaga, calle Henry Purcell, número 1, mediante la absorción de la primera por ésta última, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito el 30 de septiembre de 2001, así como los Balances de fusión al 31 de julio de 2001.

La fusión se ha acordado sin aumento de capital por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida; en consecuencia no se hace mención al tipo y procedimiento de canje de acciones. No se ha acordado modificar los Estatutos de la sociedad absorbente ni su órgano de administración. Las operaciones de la sociedad que se extingue se imputarán a la absorbente desde el día 1 de enero de 2002. No existen ni se otorgan derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, las cuales son todas de igual clase. No se otorgan ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener copia del texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 17 de enero de 2002.—El Consejero delegado y el Administrador único.—1.954.

1.ª 28-1-2002

### COMPOSCASA, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios de «Composcasa, Sociedad Limitada» que la Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2001, ha acordado una ampliación del capital social que reunirá los requisitos siguientes:

Primero.—Ampliación de capital social de hasta un máximo de 288.485,81 euros (48.000.000 pesetas), mediante la creación de 4.800 nuevas participaciones de 60,10 euros (10.000 pesetas) de valor nominal cada una, con una numeración correlativa del 601 al 5.400 ambos inclusive.

Segundo.—Desembolso mediante aportaciones en metálico del 100 por 100 del valor de las participaciones, ingresándolo en la cuenta abierta a estos efectos en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con el número 01825920510201568174.

Tercero.—En el supuesto de que el capital no fuera totalmente suscrito, el capital social se aumentará únicamente en la cuantía suscrita.

Cuarto.—El plazo de suscripción será de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de la oferta de asunción de nuevas participaciones. Durante este mes todos los socios podrán hacer uso del derecho de preferencia al que se refiere el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Si transcurrido este mes no se hubiera suscrito totalmente la ampliación, las participaciones no suscritas serán ofrecidas por los Administradores a los socios que hubiesen concurrido a la ampliación, quienes en el plazo de cinco días podrán proceder a la correspondiente asunción y desembolso de conformidad con lo previsto en el artículo 75.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—No se establece prima de emisión.

Sexto.—Se ha facultado a la Administración social, para que dé nueva redacción al artículo pertinente de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Se ofrece a los señores socios toda la información complementaria que se precise en el domicilio social.

A Coruña, 3 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serafin Pérez Méndez.—1.994.

### CONSTRUCCIONES SACINCO, S. A.

#### Reducción de capital

En Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, proceder a la amortización de las acciones números 851 al 1.000, 3.551 al 4.000 inclusive, adquiridas por la propia sociedad, mediante reducción del capital social en la suma de 18.030 euros.

Málaga, 2 de enero de 2002.—La Administración.—2.281.

### CONTUME, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de 31 de diciembre de 2001 de la sociedad «Contume, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, presentando el siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
<b>Activo:</b>		
Terrenos .....	38.300.000	230.187,64
Construcciones .....	55.122.046	331.290,17
Deudores .....	6.339.769	38.102,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>99.761.815</b>	<b>599.580,58</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital social .....	12.000.000	72.121,45
Reservas .....	43.747.776	262.929,43
Pérdidas y Ganancias .....	3.170.815	19.056,98
Préstamos hipotecarios .....	40.843.224	245.472,72
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>99.761.815</b>	<b>599.580,58</b>

Mahón, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—2.450.

### CPC EXPORT-IMPORT, S. L. (Sociedad absorbente) PATRIMONIAL Y FINANCIERA, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se pone de manifiesto que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 12 de diciembre de 2001, han adoptado unánimemente la fusión por absorción de «Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima» (absorbida) por «CPC Export-Import, Sociedad Limitada» (absorbente), con disolución, sin liquidación, y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 23 de noviembre de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión. Y para que así conste, se hacen públicos los citados acuerdos.

Sant Quirze del Vallès (Barcelona), 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de «CPC Export-Import, Sociedad Limitada», Miquel Cladellas Ribalta.—2.207.  
1.ª 28-1-2002

### CYLEI, S. L. (Sociedad absorbente)

#### CUADELEC, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Cylei, Sociedad Limitada» y «Cuadelec, Sociedad Limitada» celebradas el día 22 de enero de 2002, acordaron